



03 JUL 2013



**CIRCULAR**

000156

**PARA:** COMUNA 1: Institución Educativa Simón Bolívar.  
COMUNA 2: Escuela Diego Fallon.  
COMUNA 3: Colegio la Normal.  
COMUNA 4: Escuela Jorge Eliecer Gaitán de la calle 42 ay. Guabinal barrio Calarca.  
COMUNA 5: Institución educativa San José antigua Pastrana en arrayanes Cra. 5a Cll 77.  
COMUNA 6: Coruniversitaria o Universidad Ibagué.  
COMUNA 7: No hay inscritos.  
COMUNA 8: Raíces del futuro sede 1.  
COMUNA 9: Colegio José Joaquín Flórez sede 1 Mza 9 ciudadela las Américas.  
COMUNA 10: Colegio Santofimio de la Cra. 4a Guadaleja con calle 30.  
COMUNA 11: No tiene candidatos, por tal razón no hay puestos de votación.  
COMUNA 12: Colegio Guillermo Angulo Gómez sede 1 barrio Yuldaima.  
COMUNA 13: No hay candidatos, por tal razón no hay puesto de votación.  
CORREGIMIENTO DE VILLA RESTREPO: Escuela de Villa Restrepo.

**DE: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL (e)**

**ASUNTO: ELECCIONES JUECES DE PAZ**

Apreciados Rectores;

Muy amablemente comunico que el próximo 7 de julio se llevara a cabo las elecciones de jueces de paz y de re consideración por lo anterior solicito el libre ingreso al personal de la Registraduria debidamente carnetizado para los días 5 de julio donde organiza las elecciones y 7 de julio donde organiza las elecciones y 7 de julio día de elecciones

Atentamente,

**GUILLERMO RODRIGUEZ**  
Secretario de Educación Municipal (e)

Proyectó: Berenice Sánchez